

AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE



| | |
|----------------|--|
| Documento: | RESOLUCIÓN |
| Asunto: | Aprobación del alumnado-trabajador participante en el Programa Mixto de Empleo y Formación GJ 2020 |
| Expediente Nº: | 460/2020 |
| Servicio: | AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL |

Vista el acta de la Comisión de selección del alumnado-trabajador para el PMEF GJ “Descubre Albudeite” (Expdte. SEF: PR-2020-28) por el que se proponen las personas seleccionadas para participar en dicho programa, y el establecimiento de una lista de reserva, según el orden de puntuación de los aspirantes.

Considerando que de acuerdo con lo establecido en el art. 21.1 de la Ley de Bases de Régimen Local la aprobación de las bases de contratación es una competencia del Alcalde, por la presente

RESUELVO:

PRIMERO. – Aprobar la participación en el PMEF GJ “Descubre Albudeite” (Expdte. SEF: PR-2020-28) de las siguientes personas aspirantes propuestas por la Comisión, previa presentación en el plazo de 15 días naturales del preceptivo reconocimiento médico de no padecer enfermedad o defecto físico que impidan el desempeño normal de las funciones propias del puesto.

| Núm | Nombre y Apellidos | Total valoración |
|-----|-----------------------------|------------------|
| 1 | Alonso Javier Chico Lisón | 5,4 |
| 2 | Laura Vicente Zapata | 4,8 |
| 3 | Alba Martínez Cifuentes | 4,7 |
| 4 | María Vicente Zapata | 4,2 |
| 5 | M. Rocío Casales Fernández | 3,8 |
| 6 | M. Jesús Martínez Martínez | 3,6 |
| 7 | M. Pilar Sarabia Casales | 3,6 |
| 8 | Salvador Zapata Sánchez | 3,4 |
| 9 | Isabel María Sánchez Zapata | 3 |
| 10 | Jennifer Sarabia Lisón | 3 |

SEGUNDO. – Establecer la siguiente lista de reserva, según el orden de puntuación de las aspirantes, a fin de cubrir las vacantes que pudieran producirse en el proyecto objeto de esta convocatoria:

| Núm | Nombre y Apellidos | Total valoración |
|-----|-----------------------------|------------------|
| 1 | Jesús Cabas Vicente | 2,2 |
| 2 | Alejandro Izquierdo Sarabia | 2 |

TERCERO. - Dar cuenta al Servicio de Desarrollo Local para que se proceda a la realización de los trámites necesarios para el inicio del Programa Mixto de Empleo y Formación.

CUARTO. - Que esta Resolución se publique en Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Albudeite (accesible en: <https://sede.albudeite.regiondemurcia.es/>), así como en el portal web municipal (www.albudeite.com).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Luis Casales Bayona.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



u01471c79350107dc507e5250030c3ix

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.albudeite.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30004>